

Mimos», en las que solicitan autorización para importar en régimen de admisión temporal hojalata en blanco, para su transformación en envases destinados a la exportación de los productos de sus industrias.

Vistos los informes que se han emitido, favorables a las referidas peticiones:

Considerando que las admisiones temporales que se solicitan se basan en las de carácter tipo otorgadas por diferentes disposiciones en vigor,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por su Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto disponer:

1.º Se autoriza la admisión temporal de hojalata en blanco, sin obrar, para la fabricación de envases destinados a la exportación de los productos de sus industrias, a favor de los fabricantes que se mencionan a continuación y con las condiciones que se expresan:

Beneficiario: «Conservas Gama, S. L.»

Cantidad a importar: 125.000 kilos de hojalata en blanco, sin obrar, siendo el origen de esta primera materia Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia y Estados Unidos de Norteamérica, y el destino de la mercancía elaborada podrán ser todos aquellos países que mantengan relaciones comerciales con España, previo planteamiento ante la Dirección General de Comercio Exterior.

Residencia Vigo (Pontevedra).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: Calle de Tomás A. Alonso, núm. 150, en Vigo (Pontevedra).

Local donde ha de efectuarse la transformación de la hojalata en envases: En la propia fábrica de la entidad peticionaria, sita en la calle de Tomás A. Alonso, núm. 150, de Vigo (Pontevedra).

Mercancía a exportar: Conservas de pescados.

Aduana importadora: Vigo (Pontevedra).

Aduanas exportadoras: Vigo, Bilbao, Irún y Port-Bou.

Beneficiario: «Industrias Agrícolas del Guadiana, S. A.»

Cantidad a importar: 700 toneladas de hojalata en blanco, sin obrar, siendo el origen de esta primera materia, Francia, Inglaterra, Bélgica, Estados Unidos de Norteamérica y Alemania, y el destino de la mercancía elaborada podrá ser todos aquellos países que mantengan relaciones comerciales con España, previo planteamiento ante la Dirección General de Comercio Exterior.

Residencia: Villanueva de la Serena (Badajoz).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: Villanueva de la Serena (Badajoz).

Local donde ha de efectuarse la transformación de la hojalata en envases: En los talleres de «Oleo Metalgráfica del Sur, S. A.», sita en la avenida de Andrés Segovia, núm. 27, de Linares (Jaén).

Mercancía a exportar: Conservas vegetales y de frutas.

Aduana importadora: Sevilla.

Aduanas exportadoras: Huelva, Sevilla, Valencia y Málaga.

Beneficiario: «Conservas Harriet, S. L.»

Cantidad a importar: 5.381 kilos de hojalata en blanco, sin obrar, siendo el origen de esta primera materia, Bélgica, Francia, Inglaterra, Alemania y Estados Unidos de Norteamérica, y el destino de la mercancía elaborada podrán ser todos aquellos países que mantengan relaciones comerciales con España, previo planteamiento ante la Dirección General de Comercio Exterior.

Residencia: Alfaro (Logroño).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: En Alfaro (Logroño)

Local donde ha de efectuarse la transformación de la hojalata en envases: En la propia fábrica del peticionario, sita en Alfaro (Logroño).

Mercancía a exportar: Conservas vegetales.

Aduana importadora: Bilbao.

Aduanas exportadoras: Bilbao, Irún, Tarragona y Barcelona.

Beneficiaria: «Conservas Mimos».

Cantidad a importar: 50.000 kilos en hojalata en blanco, sin obrar, siendo el origen de esta primera materia, Francia, Bélgica, Holanda, Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y Canadá, y el destino de la mercancía elaborada podrán ser todos aquellos países que mantengan relaciones comerciales con España, previo planteamiento ante la Dirección General de Comercio Exterior.

Residencia: Lardero (Logroño).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: En Lardero (Logroño).

Locales donde ha de verificarse la transformación de la hojalata en envases: En la propia fábrica de la entidad solicitante, sita en la carretera de Soria, kilómetro 3, del término municipal de Lardero (Logroño).

Mercancía a exportar: Conservas vegetales y de frutas.

Aduana importadora: Bilbao.

Aduanas exportadoras: Bilbao, Irún, Port-Bou, Barcelona y Valencia.

2.º En las concesiones que anteceden serán de aplicación las normas establecidas con carácter general para esta clase de autorizaciones tal como se hicieron constar en los apartados, tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo y noveno, de la Orden de este Ministerio de 11 de noviembre de 1944 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 21 de igual mes y año, entendiéndose ampliado transitoriamente el plazo señalado en el apartado tercero, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Departamento de 1 de agosto de 1953.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1961.—P. D., José Bastos.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 11 de julio de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses	12.23	12.26
Francos belgas	120.35	120.71
Francos suizos	13.82	13.92
Dólares U. S. A.	59.91	60.09
Dólares Canadá	57.70	58.00
Deutsche Mark	15.06	15.11
Florines holandeses	16.63	16.73
Libras esterlinas	166.90	167.40
Liras italianas	9.65	9.68
Schillings austriacos	2.31	2.32
Coronas danesas	8.65	8.67
Coronas noruegas	8.31	8.33
Coronas suecas	11.60	11.63
Marcos finlandeses	18.63	18.68
Escudos portugueses	208.55	209.17

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncian a subasta las siguientes obras:

Subasta núm. 1.—Reparación de explanación y firme de los kilómetros cero al 13 del camino vecinal de «Garciaz a Conquista».

Tipo de subasta: 602.794.61 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses. Fianza provisional: 12.055.89 pesetas.

Subasta número 2.—Reparación de explanación y firme de los kilómetros cero al 9,600 y variante para mejora de trazado del camino vecinal de «Casillas de Coria a Coria».

Tipo de subasta: 633.562.14 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 12.671.24 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Corporación, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».